

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.6394348		
Objeto del Contrato:	APOYAR LA GESTIÓN PARA LA ENSEÑANZA DEL INSTRUMENTO MUSICAL DE CUERDA GUITARRA ELÉCTRICA DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA.		
Contratista:	CARLOS ARTURO VALENCIA ORJUELA		
No. de Cedula	80.398.316		
Fecha Inicio del Contrato	7/06/2024	Fecha de Terminación	6/09/2024
Periodo del Informe	7 de Julio del 2024 al 6 de agosto del 2024		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$8.736.000)
Valor a Pagar en este periodo	DOS MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE. (\$2.912.000)
Saldo por Pagar	DOS MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE. (\$2.912.000)
Pago No.	002

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
N/A		

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla No.	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud – Sanitas EPS	8631481051	Julio - 2024	\$ 265.200
Pensión- Porvenir			\$ 339.400
ARL - Positiva			\$ 11.100

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. **CO1.PCCNTR. 6394348**, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo **7 de julio del 2024 al 6 de agosto del 2024**, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Apoyar la instrucción del instrumento de guitarra eléctrica en el área Artística de Música de la Escuela de Formación Artística y Cultural- EFAC.	En el mes de julio continuo con inscripciones abiertas para aumentar a mas estudiantes cobertura en la instrucción de guitarra eléctrica. convocatoria que se abrirá nuevamente en las ofertas tanto como para estudiantes internos y los nuevos según promoción de la EFAC. Ver Anexo obligación 1.
2. Apoyar la elaboración del plan de estudios, cronograma de ensayos y talleres a desarrollar en el área de Música en lo relacionado con la enseñanza de guitarra eléctrica.	Ejecute preliminares de programación de enseñanza de guitarra eléctrica, que serán entregados en el transcurso de este mes, que incluye talleres, y cronograma de ensayo. Los estudiantes de ensamble de rock ya cuentan con sus primeras composiciones siguiendo el cronograma propuesto. Además de los talleres y parciales para guitarristas de ensamble y mestizaje. Acompañado de la propuesta pedagógica de formación integral programada como talleres de: RITMICA, TÉCNICA VOCAL, GRAMATICA Y ENTRENAMIENTO AUDITIVO. Ver Anexo obligación 2.
3. Asistir la planificación y organización del número de horas semanales de instrucción relacionada con su objeto contractual, las cuales serán concertadas previamente con el supervisor del contrato y deberán soportarse a través de planillas de asistencia de los estudiantes, material fotográfico o cualquier otro medio destinado para tal fin.	Realice listas de asistencia para todos mis estudiantes de guitarra, más el soporte fotográfico correspondiente. A continuación, relaciono el Horario de clases correspondiente: LUNES De 10 am a 12 PM ensamble de rock G # 5, de 5 pm a 6 pm Mestizaje (jumbo), de 7 pm a 9 PM ensamble rock G# 1 MARTES: De 4 PM A 5 PM Guitarra, Bajo 5 pm a 7 pm, ensamble rock G #3Y ensamble de rock G# 4. de 7 pm a 9 PM MIERCOLES: De 7 PM. A. 9 PM Ensamble de rock G#6 JUEVES: 7 PM A 9 PM Ensamble rock G #4 VIERNES: De,2 PM a. 3 PM Guitarra. de 3 a pm a 6 pm 7 pm a 9 PM ensamble rock G # 2. SÁBADOS: De 8 am a 12M Mestizaje.
4. Apoyar en la realización de actividades teórico-práctico desde la gramática musical y para el desarrollo técnico del instrumento de guitarra eléctrica.	Llevo a cabo parciales para los estudiantes de ensamble, mestizaje de teoría musical y entrenamiento auditivo. Además de la instrucción sobre ejercicios de pentagrama para guitarra, ejercicios sobre el diapasón,

	reconocimiento de acordes y composición para los ensambles de rock .Ver Anexo obligación 2.
5. Verificar la asistencia de los inscritos en el programa de formación a través de los medios establecidos por la Dirección de Cultura, que permita soportar la asistencia a las clases.	Subí la información requerida de mis estudiantes a cargo en el drive y estudiantes que llegaron a mis procesos que ya contaban con carnet y con sus datos en el sistema. Mas firmas de los mismos con los datos pertinentes de verificación por clases.
6. Brindar apoyo integral y asistir en la organización operativa de eventos, festivales, concursos, encuentros, reuniones, comités que adelante la Dirección de Cultura, de acuerdo con el objeto contractual.	Asistí a la caminata del 20 de julio en apoyo a la gestión administrativa de la Alcaldía Municipal. Por ahora no hay eventos ni festivales, pero estaré presto en el momento que así se requiera. Ver Anexo obligación 3.

Nota: La documentación elaborada y producida que se menciona en el presente informe obra en la Plataforma Secop II, en el archivo de la Oficina de Contratación, en el correo Institucional, así como también en el equipo de cómputo que se utiliza para el desarrollo de las actividades.

El presente informe contiene el documento soporte de pago correspondiente, para aquellos contratistas NO obligados a facturar electrónicamente, y se entenderá presentado y aceptado con las firmas electrónicas impuestas a través del SECOP II.

A continuación, relaciono evidencias:

Evidencias fotográficas:

Convocatorias. Obligación 1.



Clases, montajes, ensambles. Obligación 2.

ENSAMBLE MESTIZAJE.



ENSAMBLES ROCK.





CLASES GUITARRA ELÉCTRICA.



Reuniones y/o convocatorias del mes (de área, administrativas y/o de alcaldía). Obligación 3.



Participación Marcha del 20 de julio



RAZÓN SOCIAL :	CARLOS ARTURO VALENCIA ORJUELA
IDENTIFICACIÓN:	CC-80398316
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-07-10
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-07-05
FECHA DE PAGO:	2024-07-10
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE BOGOTÁ
PERÍODO PENSIÓN:	2024-06
PERÍODO SALUD:	2024-06
NÚMERO PLANILLA:	8631481051
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8619685208
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EP2005	200251440	SANITAS	1	\$ 2.120.960	\$ 0	\$ 0	\$ 1.000	\$ 265.200	\$ 265.200
230301	200224806	FORVENIR	1	\$ 2.120.960	\$ 0	\$ 0	\$ 1.300	\$ 339.400	\$ 340.700
14-23	260011153	POSITIVA	1	\$ 2.120.960	\$ 0	\$ 0	\$ 100	\$ 11.100	\$ 11.200
CCF24	260055942	COMPENSAR-CCF	1	\$ 2.120.960	\$ 0	\$ 0	\$ 200	\$ 42.500	\$ 42.700
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 2.600	\$ 658.200	\$ 660.600

TOTALES PARA EL PERÍODO 2024 - 07																				
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRADO RA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL AFOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR									
FORVENIR	1	\$339.400	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$339.400									
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRA DORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DRESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES S DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES COT UPC	SUBTOT AL APORTES S COT	SUBTOT AL APORTES S	RADICA CIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍOD O ANTERI OR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍOD O ANTERI OR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR COT UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
SANITAS	1	\$265.200	\$0	0	\$0	0	\$0	\$265.200	0	\$0	\$0	\$265.200	\$0	0	\$0	\$0	\$265.200	\$0	\$0	\$265.200
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRA DORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDA DES	VLR INCAPACIDA DES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQD ACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR							
POSITIVA	1	\$11.100	0	\$0	\$0	\$11.100	0	\$0	\$11.100	0	\$0	\$0	\$11.100							
TOTAL APORTES PARAFISCALES																				
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR															
COMPENSAR-CCF	1	\$42.500	0	\$0	\$42.500															
SENA	0	\$0	0	\$0	\$0															
ICBF	0	\$0	0	\$0	\$0															
ESAP	0	\$0	0	\$0	\$0															
MinEdu	0	\$0	0	\$0	\$0															
TOTAL A PAGAR																				
CONCEPTO		TOTAL ENTIDADES			VALOR															
SALUD		1			\$265.200															
PENSIONES		1			\$339.400															
RIESGOS PROFESIONALES		1			\$11.100															
CAJAS DE COMPENSACIÓN		1			\$42.500															

Página 3 2024-08-08 00:45:31 ASOPAGOS SA -

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SENA	1	\$0
ICBF	1	\$0
ESAP	1	\$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	\$0
GRAN TOTAL	1	\$658.200

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SENA	1	\$0
ICBF	1	\$0
ESAP	1	\$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	\$0
GRAN TOTAL	1	\$658.200

**CERTIFICACIÓN PARA CÁLCULO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA**

Yo, **CARLOS ARTURO VALENCIA**, identificado con cédula de ciudadanía No **80.398.31**, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☐ ☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 8 días del mes de agosto de la vigencia 2024.

FIRMA:



Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co